

DVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrár que se fije un elempiar en el sitto de costumbre, gonde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deperá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacto provincial) particulares 60 pesetas al año. 35 al semestre, y 20 al trimestre: Avuntamientos, 100 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 50 pesetas año, y 30 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases. 1,00 pesetas la línea: Edictos de Juzgados municipales, à 0.75 pesetas la línea.

Los envios de fondos por giro postal,

Los envios de fondos por giro postal, debei, ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFI-CIAL de fecha 24 de Diciembre de 1941.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leves, ordenes y anuncios que havan de insertarse en el BOLE IN OFICIAL, se han de mandar al Gonernador de la provincia, por cuvo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859)

SUMARIO

Administración Provincial

Circulares

Sección provincial de Estadística de de León.—Circular.

Idministración Municipal Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia Edictos de Juzgados.

Administración provincial

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

CIRCULAR NÚM. 204

Sobre adquisición de cartones de precios de carnes

Habiendo observado que la mayonia de los Ayuntamientos no han enviado a recoger los Cartones con los nuevos precios de carnes, según nota publicada en la Prensa por esta Delegación Provincial con fecha 5 de Junio, se pone en su conocimiento que a partir de la publicación de

la presente Circular, se da un plazo de ocho días como máximo, para su adquisición. Finalizado dicho plazo, se girará visita de inspección.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 8 de Agosto de 1942.

El Gobernador civil.

Jefe Provincial del Servicio

CIRCULAR NÚM. 95

Habiéndose presentado la epizootia de rabia canina, en el ganado existenteen el término municipal de Gradefes, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (Gaceta del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospechosa todo el término municipal de Gradetes; como zona infecta el pueblo de Villarratel, del Ayuntamiento de Gradefes, y como zona de inmunización el término municipal anteriormente citado.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el Capítulo XXXII del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 8 de Agosto de 1942. El Gobernador civil. Narciso Perales CIRCULAR NUMERO 96

Habiéndose presentado la Epizootia de viruela ovina, en el ganado existente en el término municipal de Matanza de los Oteros, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (Gaceta de 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospechosa todo el Ayuntamiento de Matanza de los Oteros; como zona infecta el pueblo de Matanza de los Oteros, y como zona de inmunización el citado Ayuntamiento.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el Capitulo XXXV del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 10 Agosto de 1942. El Gobernador civil, Narciso Perales

Sección Provincial de Estadística de León

Rectificación del Padrón de habitantes de 31 Diciembre de 1941

En el BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 20 de Julio, se insertó una comunicación de esta Jefatura, dando cuenta de las rectificaciones de los padrones de habitantes de 1941, que habían sido examinadas y cesión de dos becas para alumnos de a las que había prestado mi confor- algún Centro de esta Capital. midad, concediendo un plazo de diez días a los respectivos Alcaldes para proceder a la recogida de los documentos existentes en esta oficina, relacionados con dicho servicio, propiedad de las respectivas Corporaciones municipales.

Y como quiera que algunos de los Ayuntamientos no han recogido la documentación citada, se les participa que hoy se depositan en la Administración de Correos de esta capital, para su remisión a los respectivos destinatarios, que son los Alcaldes de los Ayuntamientos, que se expresan en la adjunta relación.

León, 10 de Agosto de 1942. - El Jefe de Estadística, José Lemes.

· Relación que se cita Laguna Dalga: Luyego. Renedo de Valdetúejar. Revero. Vegamián. Villasabariego.

Administración municipal

-Ayuntamiento de

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTA-DOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEON EN SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO DE 1942

Sesión del dia 25 de Mayo de 1942

Bajo la Presidencie de D. Justo Vega Fernandez, Alcalde - Presidente, con asistencia de los Sres. 1.º, 2.º, 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde, previa convocatoria en forma legal se abrió la sesion a las 19,53.

Se aprueba el acta de la sesón anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos, aprobándose varios pagos.

De conformidad con los informes oportunos, se adoptan los siguientes acuerdos:

nas para el alumbrado de la Aveni- Tenientes de Alcalde, previa convoda del General Sanjurjo, Piaza de catoria en forma legal se abrió la se-Calvo Sotelo y Ayenida de Primo de sión a las 20,16. Rivera, cuyo importe es de 26.500 pe-

Tomar en consideracion el oficio del Sr. Director de la Prision Provincial sobre concesion de un local para prision especial de mujeres caídas pasando a informe de la Inspección de Vigilancia en cuanto al local adecuado al fin.

Aprobar el presupuesto para las obras de reparación en el Cuartel de la Guardia Civii de la catte del Cid, ascendentes a 5.381,33 ptas, ejecutandose las obras por administracion.

Acordar los extremos que constan en acta para la contratacion por el sistema de subasta de las obras de arregio y reparacion del Grupo Escolar «Ponce de Leon».

Conceder autorización a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Autorizar, por lo que respecta al Ayuntamiento, a D. Manuel Sanchez y otros, para sacar gravnla y arena del Río Bernesga, por dos meses renovables en meses sucesivos, debiendo los interesados recabar la autorización de la División Hidráulica.

Acceder a la peticion formulada por el Secretario de la Corporación sobre reconocimiento de dos guinquenios.

Conceder dos meses de licencia al Inspector Quimico del Laboratorio Municipal D. Miguel Martin Granizo, dejando un sustituto debidamente titulado.

Aprobar una propuesta de la Alcatdia sobre el vallado obligatorio de los solares, concediendo un plazo hasta primero de Julio próximo, haciendoto, caso contrario el Ayuntamiento por cuenta de los propietarios.

Someter a la aprobación del Ayuntamiento Pieno, asuntos que así lo requieren.

Se levantó la sesión a las 21,07.

Sesión del dia 1.º-de Junio de 1942

Bajo la Presidencia de D. Justo Vega Fernández, Alcalde - Presidente, Adquirir cincuenta y tres colum- con asistencia de los Sres. 2.º, 3.º y 4.º

Se aprueba el acta de fa sesión anterior, quedando la Corporación en-Aprobar el pago de horas extraor- bándose la distribución de fondos dinarias al personal de alumbrado: para el presente mes, y la relación de Facultar a la Alcaldía para la con-facturas y pagos.

De conformidad con los informes oportunos, se adoptan los siguientes

Conceder las pagas de luto reglaglamentarias a la viuda del que fué Vigilante de Consumos D. Pedro Magdaleno.

Conceder un donativo de 200 pesetas al Asilo de Hermanitas de Ancianos Desamparados para sufragar los gastos de traslado de restos de hermanas fallecidas en dicho Asilo.

Aprobar el informe del Letrado Asesor en el oficio de la Diputación Provincial relacionado con la instalación del archivo de Protocolos

Aprobar las bases económico-administrativas para las obras de reparación del Grupo Escolar «Ponce de Leon».

Aprobar las certificaciones de las obras de pavimentación de varias vías públicas, abonándose al contratista las cantidades que en las mismas se mencionan.

Aprobar el informe del Sr. Arquitecto sobre finjación de una zona de protección a los depósitos de agua, de la Carretera de Asturias.

Desestimar la instancia de D. Julio Blanco Lopez interesando la reposicion del auerdo en que se le nombra Interventor de fondos de este Ayuntamiento y solicitando que se haga la previa declaración de la vacante de la piaza, dándose conocimiento de la misma a la Dirección General de Administración Local, para el debido cumplimiento de la oportuna Sentencia del Tribunal Supremo.

Conceder autorizacion a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Tomar en consideración la propuesta de la Alcaldía de Palencia sobre regulación del precio máximo al ganado mular.

Facultar a la Alcaldia para los gastos que se ocasionen con motivo de las próximas fiestas en honor de la Aviación, en esta capital.

Felicitar, a la niña de trece años Mercedes Aguado Marin, por su triunfo al haber aprobado el ejercicio de cultura para ingreso en la Escuela de Ingenieros Agronómos.

Se levantó la sesión a las 21,02.

Sesión del día 8 de Junio de 1942

Bajo la Presidencia de D. Justo Vega Fernández, Alcalde - Presidente con asistencia de los Sres. 1.°, 2°, 3° convocatoria en forma legal, se abrio ción. la sesión a las 20,00.

terada del estado de fondos, apro- mes de Mayo. bandose varios pagos.

oportunos, se adoptan los siguientes

Conceder mil pesetas para las gastos de excursion de cuatro alumnos al Jefe del Centro del Sindicato Españoi Universitàrio.

Adquirit a D. José Tojo Cea, veintiocho obras musicales, con destino a la Banda Municipal,

Aprobar el acta del Tribunal calificador de las oposiciones a plazas de Auxiliares Administrativos en la que se propone a los opositores don Pedro Redondo Unzueta, D. Carlos Diez Sanchez y D. Julio Gonzalez Fernandez, dandose cuenta al Avuntamiento Pieno de su nombramiento.

Se acuerda anunciar nuevamente las subastas de obras de pavimentacion de las calles de Serradores y Munas de Paredes y de alcantarillado de la Serna, por haber quedado desiertas las primeramente anun-Cladas

Lonceder autorización a varios solicuantes para ejecutar diferentes

Desestimar la petición de D. Simon Vega solicitando la adquisición de una cocina economica existente en el almacén municipa.l

Comunicar a D. Teodoro Mallo, Presidente de la Cooperativa de Casas Baratas de la Policia Gubernativa, solicitando la pavimentación de dos calles transversales de la de Ponlerrada, que por tratarse de una calle particular deben los interesados pre-Sentar un escrito comprometiéndose a abonar integramente el total de las obras, confeccionándose en tal caso el proyecto y reparto provisional de las contribuciones especiales, ingre-Sando en Arcas Municipales las cantuades que en el citado reparto les correspondan.

Aprobar el presupuesto para la vicucion de un ramal de alcantarila, solicitado por D. Manuel Quiros 10.ª Elisa y D.ª Vicenta de Paz, así

4.º Tenientes de Alcalde, previa ción de las obras por administra-

Quedar enterada de las estadística Se aprueba el acta de la sesión an- de trabajos realizados en el Laboraterior, quedando la Corporación en- torio Municipal durante el pasado

Quedar enterada del oficio del se De conformidad con los informes nor Archivero Municipal sobre el traslado del archivo de Protocolos. acordándose que dicho funcionario concrete las características que ha de reunir dicho local para el traslado expresado.

> Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por la presentación de la maqueta del «Coliseo», dándose la mayor suma de facilidades y coopere en la mejor forma posible para posibilitar su construcción,

Se levantó la sesión a las 20.55.

Hallandose instruyendo en este Ayuntamiento expediente de ausencia en ignorado paradero del vecino Cesáreo Hontiyuelo Herrero, natural de Cisneros de Campos, provincia de Palencia, de 61 años de edad, peón de albañil, padre del mozo del reemplazo de 1943 Manuel Hontiyuelo García, que se ausentó de esta localidad hace unos veinte años aproximadamente.

Se interesa a todas las personas dero del mismo, lo ponga de manifiesto en la oficina correspondiente de este Excmo. Avuntamiento.

León, 11 de Agosto de 1942.-El Alcalde accidental, Manuel Arriola.

Ayuntamiento de Vegas del Condado

En uso de las facultades que me ha conferido el Ilmo. Sr. Ingeneero Jefede Aguas dela Confederación Hidrográfica del Duero, he acordado citar en segunda convocatoria (por no haberse reunido número suficiente el 14 de Junio pasado), a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas de Presa Grande de Devesa de Curueño y de Vegas, para la reunión que en Junta general ha de tener lugar el día 18 del proximó Octubre, hora de las once, en el Salon de Actos de este Ayuntamiento, como las cantidades que les corres- sión, con el número de vocales que con objeto de nombrar una comi

constituir una Comunidad de Regantes de conformidad a las bases que en esa Junta se han de aprobar.

Se advierte que los acuerdos serán validos con cualquiera que sea el número de asistentes, teniendo en cuenta que se trata de segunda convoca-

Vegas del Condado, a 10 de Agosto de 1942.-El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Cebrones del Rio

Propuesta a la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento varias habilitaciones y suplementos de cré-. dito al presupuesto ordinario de gastos, todos ellos con cargo al exceso de ingresos sobre los gastos en la liquidación del ejercicio anterior y sin aplicacion en el actual, queda expuesto al público el expediente respectivo en la Secretaria municipal por espació de quince días para oir reclamaciones.

Cebrones del Río, a 8 de Agosto de 1942. - El Alcalde, David Nuñez.

Ayuntamiento de Vega de Valcarce

Tramintado en este Ayuntamiento a petición del mozo de reemplazo de 1943, Jesús Núñez Carbalto, el oportuno exprdiente para justificarla que tengan conocimiento del para- ausencia de su hermano, Gaspar Núñez Carbailo, natural de Vega de Vaicarce y vecino que fué del mismo pueblo de más de diez años, del cual resulta, ademas, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, a los efectos dispuestos en el vigente reglamento dé quintas, bases de Reciutamiento y reemplazo del ejército y demás disposiciones vigentes sobre esta materia, se pública el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Gaspar Núñez Carballo, se sirva participarlo a esta Alcaldia con la mayor suma de antecedentes.

> Vega de Valcarce 1 de Agosto de 1942.-El Alcalde, S. Alvarez. .

Ayuntamiento de-Santa Maria de Ordás

El expediente de habilitación de crédito por medio de superavit propuesto por la Comision de Hacienda de este Ayuntamiento, se expone al tonda abonar por separado, a dichos crea conveniente, encargada de forcitantes, acordandose la ejecu- mular los proyectos encaminados a de quince días, para que pueda ser examinado por cuantos les interese y formulen las reclamaciones que crean convenientes.

Santa María de Ordás, 1 de Agosto de 1942.-El Alcalde, S. García.

Aprobado por la Exema. Diputación Provincial, el padrón de cédulas persopales para el año de 1942, correspondiente a los Avuntamientos que a continuación se relacionan, se halla de manifiesto al público, en la Secretaria municipal respectiva, por el plazo de diez días, durante los cuales y en los cinco siguientes, podrán formularse por los interesados las reclamaciones pertinentes.

Valdepolo.

Los de familia numerosa solicitarán de la Diputación la reducción de la cédula, acompañando a la instancia copia literal del Título, expedida por el Secretario del Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Cistierna

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Lucas Merino García, núm. 33 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Vicente, y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan co- desestimando la demanda interpuesnocimiento de la existencia y actual ta por D.ª Felipa González Alonso, paradero del referido Vicente Merino García, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Vicente, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera, en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Lucas Merino pronuncio, mando y firmo. - Gon-Garcia.

El repetido Vicente es natural de Cillamayor, hijo de Pedro y de Isabel v cuenta 34 años de edad, de una estatura aproximade de un metro y setecientos milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, barba poblada, barbilla redonda, nariz aguileña, colo rubio, sin señas particulares, cuando se ausentó de esta villa.

Cistierna, 11 de Agosto de 1942. El Alcalde, Arsenio Fernández.

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia de León Don Gonzalo Fernández Valladares, Juez de 1.ª instancia de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que el encabezamiento v parte dispositiva de la sentencia recaida en los autos de mayor cuantía, de que se hará mención, son del

tenor siguiente:

«Encabezam, ento. - Sentencia. En la ciudad de León a 16 de Julio 1942; el Sr. D. Gonzalo Fernández Valladares, Juez de 1.ª instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía, seguidos entre partes, de la una y como demandante, D.ª Felipa González Alonso, mayor de edad, viuda y vecina de Astorga, representada en concepto de legalmente pobre por el Procurador D. Serafin Largo y dirigida por el Letrado D. José Pinto Maestro y de la otra y como demandados, D. Manuel Ponte Larrosa, mayor de edad, chófer y vecino de Carballo (Coruña) declarado en rebeldía; el Estado, a quien representa y dirige el Abogado Jefe del mismo en esta provincia, D. César Contreras Dueñas y el Ministerio Fiscal en reclamación de treinta mil pesetas, en concepto de indemnización por el atropello sufrido por la actora, y

Parte dispositiva. - Fallo: Que en reclamación de indemnización, debo absolver v absuelvo de la misma al Ministerio Fiscal, demandado por los ausentes y desconocidos, al Estado y a Manuel Ponte Larrosa, sin hacer expresa condena de cos--as y por la rebeldía del último, cúmplase lo prevenido en el artículo 799 de la Ley civil de procedimientos. - Así por esta mi sentencia, lo zalo F. Valladares.-Rubricado.-Dicha sentencia fué publicada en el

día de su fecha.»

Y para que sirva de notificación en legal forma al demando rebelde D. Manuel Ponte Larrosa, cuyo domicilio quedó indicado, se extiende el presente que será inserto en el BOLETIN OFICIAL a tal objeto.

León, 1.º de Agosto de 1942.—Gon-Valladares.-El Secretario Judicial, P. H., Angel Torices.

Requisitoria

Por la presente, se cita, liama p emplaza a Victorio Nava Garcia, de 44 años de edad, casado, fotógrafo, natural de Salamanca, y vecino de León, hijo de Manuel y de Maria, a fin de que en el término de días, contados desde el siguiente al en que se inserte la présente en el (B. O.) del Estado y de la provincia, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, para serle notificado auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en el sumario que con el núm. 62 del corriente año se sigue en este Juzgado por hucto, e ingresar en prisión, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo. a todas las autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura y conducción del mismo al depósito municipal de esta villa, a mi disposición.

Dado en Alcañices, a 7 de Agosto de 1942.-Ignacio Cemaño.-El Secretario Judicial, José Casas.

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción del distrito número uno de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario que se siguió en este Juzgado con el número 494 de 1941, sobre hurto, contra Encarnación Pérez Simon, se cita por medio de la presente cédula que se insertará en el Boletin Ofi-CIAL, a la perjudicada en mencionada causa Consuelo Sánz Gento, que últimamente residía en esta ciudad, calle de Higinio Mangas. número 16, hoy en ignorado paradero, para que el dia veintiuno de Octubre proximo a las diez y media de su mañana, comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Valladolid, al objeto de asistir al acto del juicio oral de dicha causa, bajo apercibimiento de que no compareciendo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en de-

Valladolid, 10 de Agosto de 1942-El Secretario, (ilegible).

LEON

Imprenta de la Diputación 1942